

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



Barranquilla, D.E.I.P., treinta (30) de septiembre de Dos Mil Veintiuno (2.021).-

REF. 080013110003-2019-00249-00

PROCESO: SUCESIÓN

DEMANDANTES: BETTY LEONOR SMITH REDONDO y OTROS

CAUSANTE: JULIO CESAR SMITH GONZALEZ

Revisada la actuación se constata que la misma se encuentra pendiente de señalar fecha para audiencia, razón por la cual se procederá a ello.

De otro lado, se tiene conocimiento que en Juzgado Noveno Civil del Circuito de esta ciudad se tramita un proceso de pertenencia sobre el mismo bien inmueble objeto de esta sucesión, que tiene radicación No. 2017-00185, donde aparece como demandante CATALINO SMITH GONZALEZ y como parte demandada JULIO ESMITH GONZALEZ y OTROS, por lo que se ordenará oficiar a dicho juzgado, a fin de certifique con destino a este Despacho el estado actual de dicho proceso, y en caso de existir decisión de fondo, remitir copia de la misma.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Barranquilla,

RESUELVE:

- 1.- SEÑALESE** la hora de las 09:30 de la mañana del día 2 de noviembre de 2021 para que llevar a cabo la diligencia de Inventarios y avalúos de los bienes que conformen la masa sucesoral.
- 2.- INFÓRMESELE** a las partes que la audiencia se celebrará de manera virtual, accediendo desde el Link que se indique en su momento y que será suministrado a sus correos electrónicos, así mismo, darán escrito cumplimiento a las recomendaciones que se les indiquen.
- 3.- Oficiese** al Juzgado Noveno Civil del Circuito de Barranquilla, a fin de certifique, con destino a este Despacho, el estado actual del proceso de pertenencia radicado bajo el No. 2017-00185, donde aparece como demandante CATALINO SMITH GONZALEZ y como parte demandada JULIO ESMITH GONZALEZ y OTROS, y en caso de existir decisión de fondo, remitir copia de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

| |
|---|
| Juzgado Tercero de Familia De Barranquilla Estado No. 160 Fecha: 1º de octubre de 2021. Notifico auto anterior de fecha: 30 de septiembre de 2021. |
|---|

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Firmado Por:

Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

16f2d7bd254c8bb3a6f31dc3da3c8ae30f5e70252ab242f03f36edc87b889936

Documento generado en 30/09/2021 04:16:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>